



Cerro Sombrero, 27 de julio del 2018

NUM 007/ (SECCION "C")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 24 de julio del 2018, del Encargado de Rentas y Patentes, que solicita decretar término de Patente Comercial Rol 20012.
- 2) La solicitud de término de Patente Comercial presentada por doña PALMIRA DORALIZA VARGAS BORQUEZ de fecha 19 de julio del 2018.
- 3) La Providencia N° 7478 de fecha 20 de julio del 2018, del Alcalde que indica proceder a decretar el término de la Patente Rol 20012.
- 4) Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia de la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) Que doña PALMIRA DORALIZA VARGAS BORQUEZ, dio término a sus actividades comerciales en la comuna.

DECRETO

1° ACEPTASE, la solicitud de término de la Patente Comercial Rol 20012, Giro Baratillo y arriendo de vídeos, registrada a nombre de doña **PALMIRA DORALIZA VARGAS BORQUEZ** RUT 7.052.477-5, a contar del 27 de julio del 2018.

2° PROCEDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a eliminar dicho Rol de los registros de Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al interesado, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/PML/JBP/cvv